

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315991
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Económico Financiera
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección Económica Financiera de la UDIMA se implantó en el curso 2016/17. La estructura del plan de estudios está correctamente implantada y es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y de forma específica en lo referente a la modalidad de enseñanza, a distancia, e idioma de impartición, español.

Las guías de las asignaturas son, en general, adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, e incluyen entre otros, las actividades formativas, la metodología docente y los criterios de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación. Se valora favorablemente la matriz de competencias que se incluye en las guías docentes. No obstante, algunas guías presentan bibliografía sin actualizar.

La oferta de prácticas externas se considera adecuada a la demanda de las mismas, se da acceso a los estudiantes al reglamento de prácticas y a toda la información necesaria para su realización. Sin embargo, dado que el alumno puede proponer la empresa donde realizarlas, se recomienda formalizar las posibles situaciones de incompatibilidad en la realización de las prácticas (como en el caso de entidades en las que los cargos directivos o tutor de la empresa guarden parentesco de consanguinidad o afinidad con el estudiante).

El tamaño de los grupos se considera adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de manera adecuada y de acuerdo con la Memoria de Verificación. Se observa un elevado número de estudiantes que solicitan el reconocimiento de prácticas externas por experiencia profesional.

La coordinación académica es llevada a cabo por el responsable académico de la titulación, en colaboración y coordinación con el claustro de profesores. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Las reuniones del claustro académico se celebran, al menos, dos veces por curso académico y se evidencia un seguimiento de la evolución del máster con sus propuestas de mejora. La coordinación en la asignación y tutorización de las prácticas externas se realiza desde el departamento de Bolsa de Trabajo.

El título cuenta con 300 plazas aprobadas que han sido respetadas en todos los cursos, siendo el número de alumnos de nuevo ingreso de 112 en el curso 2017/18 y de 111 en el 2018/19, con una tasa de cobertura del 37%.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión de los estudiantes están definidos y son acordes con lo recogido en la Memoria de Verificación, lo que garantiza que los estudiantes cuenten con las competencias necesarias para el correcto seguimiento del programa. Sin embargo, faltaría reflejar la ponderación de los criterios de selección que se aplicarán en el caso de que la demanda supere la oferta, las condiciones de acceso especiales y su baremación, así como el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. De esta forma se daría cumplimiento a lo que recoge la Memoria de Verificación que señala "se articulará para la selección de estudiantes un procedimiento en el que se valorarán los criterios académicos y profesionales".

Los complementos formativos se aplican correctamente y favorecen la nivelación de conocimientos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información disponible sobre el título se encuentra en la web oficial de la UDIMA. Sin embargo, se ha detectado que en la web del Centro de Estudios Financieros (CEF), principal promotor de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) se ofrece este título en modalidad presencial y se indica que "los alumnos que cumplan los requisitos de la UDIMA, obtendrán el título de Máster Universitario en Dirección-Económico-Financiera impartido por la UDIMA, además del título de Máster Profesional expedido por el CEF". Sin embargo, debe quedar claro en la web del Centro de Estudios Financieros (CEF) que el título verificado es el que se imparte en UDIMA a distancia y no el título presencial en CEF (centro y modalidad no incluidos en la Memoria de Verificación del título).

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, publicando el número de plazas disponibles, la modalidad e idioma de impartición, el plan de estudios y las guías docentes, las salidas profesionales, el perfil de ingreso, los criterios de admisión, la normativa, etc. También se publica información sobre la metodología, los recursos metodológicos y tecnológicos disponibles y sobre exámenes presenciales y sedes. Sin embargo, convendría informar de que las prácticas externas obligatorias se realizan presencialmente.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, con acceso a su C.V, titulación y su dedicación al mismo.

No figura información sobre los sistemas de apoyo, información y orientación de los estudiantes una vez matriculados, tan solo en la pestaña de atención al estudiante se indican una serie de canales de comunicación.

Se facilita información previa a los grupos de interés del carácter oficial del título y de la composición de los representantes del SGIC del título, así como del informe de evaluación de este. Se facilita acceso a los resultados del título, a los resultados de las encuestas de satisfacción, a las mejoras introducidas y al buzón de "sugerencias y quejas". No obstante, no hay información sobre el seguimiento interno del máster ni sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad a distancia de Madrid dispone de un SIGC donde la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el órgano responsable de llevar a cabo los procedimientos de evaluación y mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje del título. Solo se evidencia el acta de una reunión en el 2018 en la que no figuran alumnos ni PAS. Algunos de los procedimientos del SGIC no están completamente implantados, como el Procedimiento para la evaluación de la calidad del profesorado, por lo que se recomienda su total implantación.

La recogida de información sobre la satisfacción del título se basa fundamentalmente en la realización de encuestas a diferentes colectivos. Se realizan dos encuestas semestrales a los estudiantes de satisfacción con las asignaturas y otra, al finalizar el master, de satisfacción con el desarrollo del curso; además, se realiza una encuesta anual al profesorado y al PAS, todas ellas con una participación adecuada. También se realizan encuestas de satisfacción a los egresados y estudios de inserción laboral, aunque con una menor participación. Sobre las prácticas externas, se realizan encuestas a los estudiantes y a los tutores de prácticas.

Existe un sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias establecido formalmente, sin embargo, la mayoría de las quejas se tramitan y solucionan a través del tutor.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el título es adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, aunque algo inferior al que recoge la Memoria de Verificación. El claustro cuenta con 31 profesores, 12 de ellos a tiempo completo (38.7%) que imparten el 35.19% de los créditos. Además, colaboran en el título 32 profesores invitados. El porcentaje de doctores es del 65.33% y el de acreditados del 48.98%, por lo que no alcanza el porcentaje de profesores doctores establecido en el Real Decreto 420/2015 ni el de doctores acreditados de la Ley Orgánica 6/2001. Sin embargo, existe una implicación por parte de la universidad dirigida a cumplir con este porcentaje de profesores doctores a través de un plan institucional que contempla: nuevas contrataciones, acciones contractuales incrementando la parcialidad de los contratos, pasando en algunos casos a tener una dedicación plena y propiciar la consecución del doctorado a profesores que integran el claustro del máster.

Existe un reducido número de profesores que dirigen TFM, de forma que algunos profesores duplican e incluso casi llegan a triplicar el número de TFM asignados que se indica en la Memoria de Verificación (un máximo de 5 TFM al semestre y 10 TFM al año). Esta elevada concentración de TFM dirigidos por un mismo docente junto con una falta de coordinación efectiva entre docentes que dirigen un mismo tema puede repercutir en la calidad y en los criterios de homogeneidad de los trabajos.

La Universidad cuenta con un plan de formación con el que se pretende que su profesorado adquiera y desarrolle competencias que contribuyan a la mejora de su actividad tanto docente como investigadora.

La satisfacción del alumnado con la labor docente es elevada, valorándose entorno al 4.3 sobre 5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los alumnos del máster disponen de suficientes y adecuados servicios de apoyo a su disposición, como los servicios de apoyo en trámites administrativos de la gestión académica, los de atención y orientación académica y los de orientación profesional, que son prestados por diferentes departamentos (Departamento de Gestión Académica, Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Unidad de Necesidades Especiales, etc.).

El Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores es también el encargado de la gestión de las prácticas. Este Departamento planifica acciones de orientación laboral y asesora a los alumnos en la elaboración de CV, la preparación de entrevistas de trabajo, etc. La efectividad de estas medidas se valora positivamente a través de las encuestas de inserción laboral, cuyos resultados son positivos.

Existen recursos disponibles suficientes para la correcta impartición de las clases. Los docentes cuentan con servicios tecnológicos y para la producción de vídeos y videoconferencias. Además, cuentan con materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia a través de la plataforma virtual de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes han valorado muy positivamente, por encima de 4 sobre 5 el aula virtual, las herramientas tecnológicas y los recursos bibliográficos y bases de datos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales, la metodología docente seguida en todas las asignaturas y los sistemas de evaluación se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación. La metodología docente se lleva a cabo a través de los sistemas de aprendizaje "e-learning", articulados a través de la plataforma de la Universidad, en la que se proporcionan contenidos, prácticas, exposiciones y tutorías. Los profesores celebran sesiones virtuales que sirven para reforzar la adquisición de conocimientos, el estudio de contenidos técnicos concretos, sesiones de repaso, de resolución de dudas y preparación de los exámenes finales. Esta metodología conlleva un sistema de evaluación continua con ponderaciones según la dificultad y naturaleza de la actividad. Las tasas de rendimiento de las asignaturas del título (salvo TFM y prácticas externas) muestran valores superiores al 90% y las tasas de éxito son superiores al 97%. La media de aprobados en primera convocatoria en el curso 2018/19 fue del 75.35%, mientras que la media de aprobados en primera matrícula alcanza el 83%. La nota media de los egresados en la titulación en los cursos 2016/17 y 2017/18 es elevada (8.41 y 8.27 respectivamente). Todo ello, junto con la revisión realizada de algunas asignaturas llevan a recomendar aumentar los niveles de exigencia de forma que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las encuestas de satisfacción revelan valores altos en cuanto a la organización de la asignatura, las actividades didácticas y la labor del profesor.

El título contempla la realización de prácticas externas obligatorias que se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación, se alcanzan las competencias establecidas y se realiza la evaluación de las mismas, tanto por el tutor externo como por parte del tutor académico, siendo valorable la rúbrica de evaluación de las mismas. Los tutores externos se han manifestado muy satisfechos con los alumnos, su grado de adaptación a la empresa y sus adecuados conocimientos. Por su parte, los alumnos indican que han aplicado los conocimientos adquiridos en el máster y muestran un elevado nivel de satisfacción con las prácticas externas.

En el caso del TFM, los alumnos pueden optar por la realización de proyectos de planificación en un marco real, la elaboración de un informe o dictamen sobre una cuestión de actualidad y especial interés para las organizaciones empresariales o incluso sugerir un trabajo diferente siempre que el claustro de profesores valore la idoneidad del mismo. Como se ha comentado anteriormente, se ha detectado cierta falta de coordinación efectiva entre docentes que dirigen un mismo tema de TFM, con lo que se recomienda implantar un sistema que garantice su homogeneidad. Los TFM revisados presentan un informe estructurado coherente, sin embargo, no reflejan completamente los conocimientos y capacidades adquiridos de carácter avanzado, por lo que se deben revisar los niveles de exigencia de forma que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos correspondientes al nivel 3 de MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de rendimiento, la de éxito, la de graduación y la de eficiencia son acordes con las recogidas en la Memoria de Verificación. Sin embargo, la tasa de abandono, fijada en un 15% en la Memoria de Verificación, se situó en 2016/17 en el 19.89%, por lo que se recomienda tomar medidas al respecto.

Todos los datos recogidos en las encuestas muestran que la satisfacción con la titulación de los estudiantes, los profesores y los egresados es alta, así como la de los empleadores.

El Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores lleva a cabo diferentes actividades, como el Talent Meeting o la Feria de Empleo entre otras, para facilitar la inserción laboral de sus egresados.

La información sobre inserción laboral disponible en el máster no es suficiente para poder sacar conclusiones representativas, ya que el porcentaje de participación ha sido del 13.51%. Sin embargo, de los datos ofrecidos se desprende el alto índice de inserción laboral (90% para egresados en 2016/17 y el 100% de egresados en 2017/18), más del 50% con contrato indefinido. Se

recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Por otra parte, la UDIMA realiza una encuesta de inserción laboral dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en las que el 83% de los que respondieron a la encuesta indican que están trabajando, el 70% en algo relacionado con la formación realizada y el 51% tienen un contrato indefinido con jornada completa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda formalizar las posibles situaciones de incompatibilidad en la realización de las prácticas.
- 2.- Se recomienda articular un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valoren los criterios académicos y profesionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Únicamente los alumnos matriculados en el Máster Universitario en Dirección Económico Financiera de la UDIMA obtendrán dicho título, por lo que se debe eliminar de la página web del CEF la información que hace referencia a la posibilidad de obtener el título sin haberlo cursado a través de la UDIMA.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deben implantar todos los procedimientos incluidos en el SGIC y asegurar la participación de representantes de alumnos y del PAS en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores y acreditados entre el profesorado que imparte docencia en el título.
- 2.- Se recomienda repartir la tutorización de los TFM entre los profesores del máster, respetando el número máximo de trabajos a tutorizar por cada docente señalado en la Memoria de Verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda Implantar un sistema de coordinación entre docentes que dirigen un mismo tema de TFM.
- 2.- Se deben revisar los niveles de exigencia de forma que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
